

Resolución Jefatural No. 105 3-92-AGN/J

Lima, 26 MAR, 1992

Visto el Informe No. 04-DICON/Ppto. de la Dirección de Contabilidad, sobre un Crédito Suplementario:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No. 25074 se estableció destinar el 1% sobre los premios de las apuestas hípicas, cuadruples, y vale triple, cuyo importe se destinara exclusivamente en la construcción del local del Archivo General de la Nación;

Que, es necesario ampliar el Presupuesto y Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Diciembre de 1991, a fin de regularizar compromisos a cargo del mantenimiento de la cuenta corriente de Jockey Club del Perú;

en los artículos 50 y 52 de la Ley No. 25303, la Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 703-90-JUS; y

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularizacion una Ampliación Presupuestal del ejercicio 1991 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de Diciembre hasta por la suma de S/. 323.64 (TRESCIENTOS VEINTITRES Y 64/100 NUEVOS SOLES) en la fuente de financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN : 06 INSTITUCIONES PUBLICAS

PLIEGO : 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION PROGRAMA : 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

SUB-PROGRAMA : 001 DIGA - AGN F.F. : INGRESOS PROPIOS

TITULO I : INGRESOS

CAPITULO II : INGRESOS PROPIOS S/. 323.64

1.0.0 : INGRESOS CORRIENTES

1.1.5 : A LA PRODUCCION Y CONSUMO

1.1.5.06 : Ley No. 25074

TITULO II : EGRESOS

GASTOS CORRIENTES 323.64



Revolución Solatural 348. D. 3-12-AGNIS

ASIGNACION

08.00

Por Administración Directa

323.64

Artículo Segundo. - APROBAR en vía de regularización la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio presupuestal 1991 del Archivo General de la Nación, en la fuente de financiamiento de Ingresos Propios de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNA	CION Is eins	os correspondi	e imo aquio DICIEMBRE pone la	TOTAL
08.00	Obras	compromisos a.	\$7. 323.64	S/. 323.64

Artículo Tercero.la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

nicantaiminuA es y siesuguada y môise<mark>registrese,comuniquèse y archivese.</mark>

SE RESUELVE :

Articulo Primero. - APROBAR en via de

upudstal del ojercicio 1931 del bond ente at the Dicionary Desta

TEFA Archivo General de la Nación